

- 5 JUN. 2015

RECIBIDO

JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I. UNIDAD RESPONSABLE
 I.1.- CLAVE Y DENOMINACIÓN: E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 II.1.- NOMBRE: JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ
 II.2.- CARGO: ENLACE
 II.3.- ORIGEN: México
 II.4.- RFC: RORJ791112000

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS
 III.1.- DESTINO: San Luis de la Paz, Guanajuato
 III.2.- PERIODO: 13/05/2015 a 15/05/2015
 III.3.- NÚMERO DE DÍAS: 3
 III.4.- CUOTA: 350.00
 III.5.- IMPORTE: 1,050.00

FECHA	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	DOLARES	EUROS
13/05/2015	0.0000	350.00	0.00
15/05/2015	0.0000	350.00	0.00
TOTAL DÍAS:			0

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

IV.1. IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	IV.2. IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	IV.3. IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	IV.4. IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	IV.5. PERDIDA CAMBIARIA	IV.6. IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	IV.7. NO EJERCIDO	IV.8. IMPORTE AUTORIZADO
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00

V. USO DE VEHICULO, PASAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

V.1. IMPORTE DE PASAJES	V.2. CLAVE DE VEHICULO	V.3. KMS. RECORRIDOS	V.4. PRECIO LITRO GASOLINA	V.5. LTS. GASOLINA	V.6. IMPORTE DE PASAJES
0.00	GMV8833				

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN
 COMISION 13, 14 Y 15 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMOSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE IRAPUATO Y SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. PARA USO DE VEHICULO OFICIAL GPC5869 TARJETA 285940, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$600.00 Y MONTO DE VIATICOS DE \$1050.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 198JDRR.

VII. OBSERVACIONES
 ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VIII. INFORMACION PRESUPUESTAL

16392	FECHA	08/06/2015
	FOLIO No.	



SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN DE DIOS ROCHA ROMERO
EMPLAZADO

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS							
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO
OVIEH5161	13/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.	0.00	.
30169949	14/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.	0.00	.
30170019	15/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.	0.00	.
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000
II. GASTOS DE PASAJES							
TOTAL GASTOS PASAJES							
0.00							
III. INFORME DE LA COMISIÓN							
SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN LOS MUNICIPIO DE IRAPUATO Y SAN LUIS DE LA PAZ LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE MAYO DE 2015							
IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS							
SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN LOS MUNICIPIO DE IRAPUATO Y SAN LUIS DE LA PAZ LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE MAYO DE 2015							
V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS							



FOLIO No. 16392	FECHA 08/06/2015
-----------------	------------------

0000352



Sello Digital del Emisor:
 STclmFqVdeIeP3D8aGfaiGZw7ort8wLkYkSM4kkU1ycSJJDnWkT8e8u8MieXh4BAKkXyPe0AiqN3GnH5xycSaOudnZxJqG7A
 Fx6DUQWlWcUjph7R3WdMEXAK2m01FhIT9MWFzUF/k7h83k0uqvVc=
Sello Digital del SAT:
 n0zkMxgU2x6Q89H2YAJAfR/mkZEMtTroKagswZpZB0X1vZMRInYQ3vMipe1gzg4r3hBm62m18Pov02X2jXXDi8rYZGyIV5EBP++V18h/rf5
 OwQlmtzOGw4t+hID03PRWipVky1TKxpadora1STW/S7VEXSXGwU=
cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 11.016B7E510C-89D1-4B08-8CAD-356A3A8882792015-05-
 13T18:19:01S7JclmqFVQeIeP3D8aGfaiGZw7ort8wLkYkSM4kkU1ycSJJDnWkT8e8u8MieXh4BAKkXyPe0AiqN3GnH5xycSaOudnZxJqG7A
 Gnm4gKEEYF6DUQWlWcUjph7R3WdMEXAK2m01FhIT9MWFzUF/k7h83k0uqvVc=|00001000000202865018||

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Folio Fiscal	2015-05-13T18:19:01	No. Certificado Digital	Forma de Pago
9B8E510C-89D1-4B08-8CAD-356A3A888279		00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

LUGAR DE EXPEDICIÓN	CONSUMO DEL DIA
IRAPUATO, GUANAJUATO	13-05-2015
*****CUATROCIENTOS ONCE PESOS 10/100 M.N.*****	
SUBTOTAL	TOTAL
\$354.40	\$411.10
IVA 16 %	
\$56.70	

CANTIDAD	PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO		PZA	\$354.40	\$354.40
C O S T O					
MÉTODO DE PAGO: Efectivo CUENTA DE PAGO:					

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 CAMINO AL AJUSCO 200,
 JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 14210, MEXICO
 RFC: PFP20718FB2

REGIMEN FISCAL NO APLICA	TICKET	FECHA DE EMISION
8113196230041	1346	2015-05-13T18:18:01
OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	SUCURSAL: 81113	PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
Paseo de la Reforma 222, Piso 3	BLVD A VILLAS 229,	IRAPUATO, GUANAJUATO
Juárez, Cuauhtémoc		36644, MEXICO
México, DISTRITO FEDERAL		
06600, MEXICO		
R.F.C. OVI800131G6		



Factura OVI800131G6

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Fecha y hora de certificación: 2015-05-14T19:08:00
 No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
 Cadenas Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.0|CD4976ED-F6C7-49D6-B3FD-E24DE0FEF412015-05-14T19:08:00|KQJIKPCP12VIAVAVIADIVWTL6M6EXIA4HQ195XB5Q6RB83KCcghWICyhi+aYHfAmY06VBW0qfCUC7o7f5YDoy7A2C+SARau
 f5igjrit1rg1f7Z5KndmYtigaYLEXR+J0ZjntYUaqgka6Pc0nzhH6evyTIVjzkkdeGjvFR8=|00001000000202639096||

Sello Digital del CFDI:
 jkQJIKPCP12VIAVAVIADIVWTL6M6EXIA4HQ195XB5Q6RB83KCcghWICyhi+aYHfAmY06VBW0qfCUC7o7f5YDoy7A2C+SARau5igjrit1rg1f7Z5KndmYtigaYLEXR+J0Z
 jntYUaqgka6Pc0nzhH6evyTIVjzkkdeGjvFR8=
 Sello del SAT:
 a+ACFO1yzr0FIABZLAWnuZUwKj3M6vuit3HPLElWixOEIERARLrSGTNUU9iQ+5oTqim86vQLgr81C2w6vZmVUuGVbQ4+SMKRBZ2YmXy5F0Yk7D12isicE0Vp
 KHRVH5VAL8dMdn+b8p249fPMIR5AS10cNcm416g=

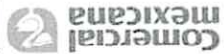
FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición		MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO	
TRASCENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 62/100 M.N.		DESCUENTO: \$ 0.00	
TOTAL CON LETRA		SUBTOTAL: \$ 382.84	
		IVA (16.00 %): \$ 1.97	
		IEPS (8.00 %): \$ 2.81	
		TOTAL: \$ 387.62	

Ticket: 7383715581448953787675

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501000131440	PAN INTEGRAL MULTIGRANO MEDIA	1.00	pza	\$ 23.75	\$ 23.75
2610036000004	CHULETA DE 7 RES COMERSA 1 KG.	0.662	kg	\$ 96.90	\$ 64.15
2610293000007	FAJITAS DE CENTRO RES COMERSA	0.41	kg	\$ 153.90	\$ 63.10
00000000000710	LIMON_AGRIO 1 KG.	0.535	kg	\$ 16.69	\$ 8.93
000000000003032	AGUAC_HASS 1 KG.	0.67	kg	\$ 43.90	\$ 29.41
000000000003162	BERENJENA 1 KG.	0.545	kg	\$ 16.00	\$ 8.72
000000000003186	BRUCOLI 1 KG.	0.42	kg	\$ 19.69	\$ 8.27
000000000005005	ZANAHORIA 1 KG.	2.395	kg	\$ 13.00	\$ 31.14
000000000006002	ACELGA 1 PZA	1.00	pza	\$ 6.50	\$ 6.50
7503004477258	GERMINADOS MIXTOS . 1	1.00	pza	\$ 32.90	\$ 32.90
2661202000007	PZA BOLLILLO	15.00	pza	\$ 1.50	\$ 22.50
75012965600157	LECHE ULTRAPASTEURIZADA DESLAC	2.00	pza	\$ 18.00	\$ 36.00
7506105606060	GOMA DE MASCAR YERBABUENA TRI	1.00	pza	\$ 12.28	\$ 12.28
2660002000002	PAN DULCE	1.00	pza	\$ 7.04	\$ 7.04
2661328000004	CUBILETE DE QUESO	1.00	pza	\$ 7.04	\$ 7.04
2661362000008	TACO DE PNA BRILLADO	3.00	pza	\$ 7.04	\$ 21.11

DATOS DEL EMISOR	
RF: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V.	Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR
DOMICILIO FISCAL	
Calle: AV. REVOLUCION # 780MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO	Sucursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE
Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEONNA ZDA SECC Código Postal: 37765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO	
DATOS DEL RECEPTOR	
RF: PFP20718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	
DOMICILIO:	
Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPÁN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO	

COMPORANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
 Folio Fiscal: CD4976ED-F6C7-49D6-B3FD-E24DE0FEF41
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
 Folio Interno: 30169949 Serie Interna: C
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUANAJUATO, ALLENDE 2015-05-14T19:03:53





COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
 Folio Fiscal: 4054038D-BA37-4EC2-A-DAE-CDE4B1A7F8BA
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
 Folio Interno: 30170019 Serie Interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUANAJUATO, ALLENDE
 2015-05-15T19:12:15

DATOS DEL EMISOR	
RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V. Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR	DOMICILIO FISCAL Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO
RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPAN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO
DATOS DEL RECEPTOR	

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501055305360	REFERESCO COLA LIGHT COCA COLA	1.00	pza	\$ 17.89	\$ 17.89
7622210253637	BEBIDA TANG 15 GRS	2.00	pza	\$ 3.45	\$ 6.90
7802800719624	POLVO PARA PREPARAR BEBIDA LIM	2.00	pza	\$ 3.88	\$ 7.76
7501000111503	MEDIAS NOCHES BIMBO GR	1.00	pza	\$ 19.00	\$ 19.00
00000000003315	CEBOLLA BLANCA 1 KG.	0.405	kg	\$ 15.90	\$ 6.44
00000000003810	CHILE SERRANO 1 KG.	0.24	kg	\$ 38.50	\$ 9.24
00000000004398	JITOMATE_SALADE 1 KG.	0.51	kg	\$ 16.90	\$ 8.62
007782023770	SALCHICHA AHUMADA Y QUESO CHED	2.00	pza	\$ 76.40	\$ 152.80
0000075048464	CATSUP HUNTS 340 GRS	1.00	pza	\$ 10.50	\$ 10.50
7501017042944	FRJOL ENTERO NEGRO BOLSA LA	1.00	pza	\$ 9.40	\$ 9.40
2621407000004	QUESO MANCHEGO NOCHE BUENA KG	0.328	kg	\$ 169.92	\$ 55.73
0757528009892	CHIPS BARCEL 170 GRS	1.00	pza	\$ 27.69	\$ 27.69
0041789001864	SOPA INSTANTANEA CAMARON LIMON	2.00	pza	\$ 7.22	\$ 14.44
0041789001956	SOPA INSTANTANEA DE CAMARON MA	2.00	pza	\$ 7.04	\$ 14.07

Ticket: 750371570145581178779

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	
TOTAL CON LETRA	TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 18/100 M.N.
SUBTOTAL:	\$ 360.48
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA (16.00 %):	\$ 5.20
IEPS (8.00 %):	\$ 4.50
TOTAL:	\$ 370.18

Sello Digital del CFDI:
 iO6LWkpzOG+/MT9%DB3XnekImGQ+GmubjalitfoLhefm8LE0WU7SVe8Sj7jUO8xzdwxqKhpq+kxP9jficGM+zliqB4nqR9nDiyQ2mxv7OQSFfEyb2wGPM3f5dnAzyHmAL+UY=

Sello del SAT:
 RfEQDpB10Jr0m06MevkgyFFRa+tr6dqdNyAMEdsmMmVfihDbmyM9slcqtgO/Gt7exsAokeBQy/DTHHyXDzAie22GSlyO8AF5aVkn3/Zmihh0kX7ZGTsnlKp+/y4A+0GhDVBzUm8Mmw6XhdU5FpMwP148F7xWj2EgY08=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 l1.04054038D-BA37-4EC2-A-DAE-CDE4B1A7F8BA2015-05-15T19:12:15:58

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
Fecha y hora de certificación: 2015-05-15T19:12:58

Este documento es una representación impresa de un CFDI

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE LA COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENCIA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTICULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTICULOS 1º, 154 Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTICULOS 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTICULO 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 76 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTICULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI Y A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ULTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 66 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTICULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/118-15-AI-RAPUATO

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00100-15

SK TEC MEXICANA, S.A. DE C.V.
AVENIDA RIO OTA, NÚMERO 292, COLONIA PARQUE TECNOLÓGICO CASTRO DEL RIO,
MUNICIPIO DE RAPATO,
ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/118-15-OI-RAPUATO
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MAYO DE 2015

648 17615
606102V12015
7988
8332

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación: 12/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1-DE-9-FOLIAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial:
Arbitraje del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial:

S.A. V
N. Rio Ota



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 9

Fecha de Clasificación	13/05/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	1 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/118-15-AI-RAPUATO
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/118-15-OI-RAPUATO
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00100-15

En el municipio de IRAPUATO, siendo las 12 horas con 10 minutos, del día 13 de Mayo de 2015, los

susritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores

federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato

nos constituimos en Avenida Río OTA, Número 292, Colonia Parque Tecnológico Castro del Río

Irapuato, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos

ante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la

visita, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha

orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/118-15-OI-RAPUATO de fecha 12 de Mayo de 2015

susrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó

para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **SK TEC MEXICANA, S.A DE**

C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento,

atendiendo al suscrito inspector, el C. Milagros Aguirre Manjarrez, con quien procedimos a

identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la

persona arriba mencionada las credenciales con número de folio 002 y 005 respectivamente, que nos

editan con el carácter de inspectores Federales de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde ambas credenciales fueron expedidas con fecha de 01

de Enero del 2015 teniendo una vigencia del 01 de Enero del 2015 a 31 de Diciembre del 2015,

suscritas las dos credenciales por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de

la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad

conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en

los artículos primero párrafo inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo

segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las

Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y

en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14

de febrero de 2013, en las cuales aparecen la respectiva fotografía y firma de los suscritos

0000356



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8 de 9

Fecha de Clasificación	13/05/2015
Unidad Administrativa	PROFERAGTO
Reservada	8 DE 9 HOJAS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley
Período de Reserva	3 AÑOS
Acceso a la Información y/o Legal	
Ampliación del periodo de reserva	Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	Inspección Industrial

cerámico, y adoquín de cemento, además cuenta con áreas verdes en la zona de acceso a las instalaciones y una parte alledaña que es un área sin construir que cuenta con suelo natural y vegetación silvestre. De igual manera los inspectores actuantes al momento del recorrido no observamos contaminación de sitios por derrames, infiltración, descarga o vertido de materiales peligrosos o residuos peligrosos, dentro de la empresa.

Acordado, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Milagros Aguirre Manjarrez manifiesta: Me reservo el derecho de palabra.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 09 fojas útiles, a las 17 horas con 20 minutos del día 13 de Mayo del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándonos que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Milagros Aguirre Manjarrez, Salvador Lezo Muñoz y José Martínez Vázquez, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Milagros Aguirre Manjarrez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

0000357

0000013

[Handwritten signatures and scribbles]

0000358

José Martínez Vázquez

Salvador Lezo Muñoz

TESTIGOS

Juan de Dios Rodríguez

Juan de Dios Escoto Estrada

Milagros Aguirre Manjarrez

OR PARTE DE LA PROCURADURÍA

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 9 de 9

Fecha de Clasificación	13/05/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reservada	9 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamentación Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	Inspección Industrial

RECIBO AMBIENTE NATURALES



0000359

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepea/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN II, 111 BIS, 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, 13 FRACCIÓN II, 16 PRIMER PÁRRAFO, 17 FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 17 BIS INCISO J) FRACCIÓN I, 18, 21, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE; Y LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 31, 62, 63, 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ASÍ COMO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-085-SEMARNAAT-2011 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE FEBRERO DE 2012; NOM-043-SEMARNAAT-1993 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 1993, Y LA NORMA NMX-AA-009/1993SCFI

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 QUINTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1º, 2º FRACCIÓN XXXIX A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; ARTÍCULOS 4 PRIMER VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; ARTÍCULOS 4 PRIMER PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMER PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMER PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO H) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE.

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00104-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/122-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ

ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.
CAR RA 57 QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ, KILÓMETRO 83.9 TRAMO SAN LUIS DE LA PAZ.
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/122-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MAYO DE 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

✓

Fecha de Clasificación: 12/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 8 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

62121715
620103VI2015
7989
8333



SEMARNAAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

0000001



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 16

Fecha de Clasificación	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROFEP/MGTO
Reservada	1 DE 16	HOURS
Periodo de Reserva	3 AÑOS	
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	
Fundamento Legal		
Rubrica del Titular de Unidad		
Fecha de Desasignación		
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección		
Senderio Público	Industrial	

Acta de Inspección No. PPFA/18.2/2C.27.1/122-15-A1-SAN LUIS DE LA PAZ
 Orden de Inspección No. PPFA/18.2/2C.27.1/122-15-O1-SAN LUIS DE LA PAZ
 Expediente No. PPFA/18.2/2C.27.1/00104-15

En el municipio de San Luis de la Paz, siendo las doce horas con quince minutos, del día catorce de Mayo de dos mil quince, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en la calle denominada Carretera 57 Querétaro-San Luis Potosí, Kilómetro 83.9 Tramo San Luis de la Paz número S/N, Municipio de San Luis de la Paz en el Estado de Guanajuato. C.P. Postal 37900 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre de establecimiento, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y en efecto a dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PPFA/18.2/2C.27.1/122-15-O1-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Francisco Javier Muro García con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 002 y 005 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015 respectivamente, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero en su primer párrafo inciso B) y último párrafo, punto 10 y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México vigente y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisonómicos y le hago del conocimiento que la credencial constata con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015, las cuales concluyen el día 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PPFA/18.2/2C.27.1/122-15-O1-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien

0000360

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000005



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
 Hoja No: 8 de 16

Fecha de Clasificación	14/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reserva	8 DE 16 HORAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	
Servidor Público	Industrial

0000012

Si los equipos o maquinaria relacionados con los procesos productivos del establecimiento sujeto a inspección, que emiten o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, cuentan con sistemas de captación, conducción y chimeneas para canalizar sus emisiones a la atmósfera, y si dichos ductos o chimeneas cuentan con plataformas y puertos de muestreo, si las plataformas y puertos de muestreo se encuentran en condiciones de seguridad conforme a lo establecido en los artículos 17 fracción III, 23 y 26 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, si dichas plataformas y puertos de muestreo, a efecto de realizar, en su caso, la evaluación de emisiones a la atmósfera, conforme a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-043-SEMAR/NAT-1993 y NOM-085-SEMR/NAT-2011, se encuentran instalados conforme a las especificaciones establecidas en los apéndices a y 8 de la norma mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 1993 y, en su caso, si establecimiento sujeto a inspección ha presentado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, algún estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas, conforme a lo establecido en el artículo 23 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.

En relación a este numeral 6, durante el recorrido pudimos observar que los equipos y maquinarias relacionados con el proceso productivo (TURBINA 1A, TURBINA 1B Y TURBINA 1C), cuentan con chimenea 1A tiene una altura uno 40 metros y una altura dos 18 metros, con un diámetro interior 6 metros, la chimenea 1B tiene una altura uno 40 metros y una altura dos 18 metros, con un diámetro interior 6 metros y la chimenea 1C tiene una altura uno 40 metros y una altura dos 18 metros, con un diámetro interior 6 metros. De las chimeneas descritas observamos cuentan con plataforma y puertos de muestreo siendo estos cuatro colocados a 45 grados entre sí.

ando las diecisiete horas con cinco minutos del día catorce de Mayo de dos mil quince, a petición del C. Francisco Javier Muro García, persona que atiende la presente diligencia, por parte de la empresa ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.; quien nos indica que debido a que la jornada laboral del personal que participa en el desarrollo de la presente diligencia termina a las diecisiete horas con treinta minutos, aunado al hecho de que está pendiente realizar más recorridos por las plantas sujetas a inspección, así como la revisión y entrega por parte del personal de la empresa, de

0000361

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fecha de Clasificación	13/05/2018
Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Reservadas	9 DE 16 HORAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rutina y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Envío	Industria

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
 Hoja No: 9 de 16



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
 RECURSOS NATURALES

La documentación a los inspectores comisionados, que servirá de base para verificar si se ha cumplido a las obligaciones ambientales establecidas en el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2015, se termina, entre el personal de inspección comisionado por parte del Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el C. Francisco Javier Muro García, en su carácter de Supervisor de Unidad, Salud y Ambiente, de la empresa **ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**; y sus gastos de asistencia, los CC. Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya, el **PRE PARCIAL DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE** TA, para que la misma se reinicie a las once horas con treinta minutos del día quince de mayo de mil quince, firmando de conformidad, al calce, los que en la misma intervienen.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
 FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 LOS INSPECTORES FEDERATES.

Juan de Dios Rocha Rodríguez
 Francisco/Juan de Dios Escoto Estrada
 Oscar Roberto Hernández Arévalo

TESTIGOS

Francisco Javier Muro García
 Juan Manuel Herrera Anaya

ando las once horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil quince, constituidos y legalmente en las oficinas de la empresa **ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**, así como los CC. Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya, testigos de asistencia y los inspectores Federales comisionados Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Escoto Estrada, procedemos a continuar con la visita de inspección en los términos establecidos en el objeto de la orden de inspección Número PFP/18.2/2015-OI-SAN LUIS LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, haciendo constar los hechos y omisiones que se observen a partir de este momento.

00000362



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

de _____

16

14/NOV/2015	Fecha de Clasificación
PROFEPA/ATO	Unidad Administrativa
15 DE 16 HORAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	Legal
Aplicación del periodo de reserva	Confidencial
_____	Fundamento Legal
_____	Fecha del Titular de Unidad
_____	Fecha de Desdésignación
Subdelegado de Inspección Industrial	Función y Cargo de
Servidor Público	

Se agrega a la presente como anexo 06 copia simple de los resúmenes de resultados descriptos en este numeral consta de 6 hojas útiles por ambos lados.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, le comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Francisco Javier Muro García manifestó: La empresa se reserva el derecho de la palabra.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Dieciséis fojas útiles, a las Dieciséis horas con veinte minutos del día quince del mes de mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Francisco Javier Muro García, Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Francisco Javier Muro García sí recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

0000363

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000019

0000364

Juan Manuel Herrera Anaya

Oscar Roberto Hernández Arevalo

TESTIGOS

Juan de Dios Escoto Estrada

Francisco Javier Muro Garcia

Juan de Dios Rocha Rodriguez

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

PARTE DE LA PROCURADURIA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja No: _____ de _____ 16

16

Fecha de Clasificación	14/MAYO/2015	Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	16 DE 16 HOJAS	Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Art 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	Confidencial	
Fundamento Legal		Ampliación del periodo de reserva	
Fecha de Tránsito de Unidad		Subsistema de Inspección Industrial	Servidor Público
Fecha de Desclasificación			

0000020



[Handwritten signature]

SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ A LA EMPRESA DENOMINADA ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V., EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LAS CUALES SE REALIZARON LOS DIAS 19 Y 29 DE MAYO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS EN MENCIÓN, BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO. ASI MISMO SE REALIZO OPERATIVO DE INSPECCION EN LOS MUNICIPIOS DE IRAPUATO Y LEON EN LOS CUALES SE RETUVIERON A VERIFICACION VARIAS UNIDADES VEHICULARES, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (TRANSPORTE), REALIZANDOSE LOS DIAS 21 Y 22 DE MAYO, DURANTE LA INSPECCION REALIZADA NO RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR PARTE DE EMPRESAS BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO. EL OPERATIVO TUVO UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS.

OFICIO DE COMISION NUMERO	MAYO	PROCESO NUMERO	19,20,21 Y 22 /05/2015
FFPA/18.2/2C.27.1/00103-15	MES	17630	FFPA/18.2/2C.27.1/00109-15
FFPA/18.2/2C.27.1/00110-15		151482	FFPA/18.2/2C.27.1/00112-15
FFPA/18.2/2C.27.1/00113-15			FFPA/18.2/2C.27.1/00113-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO Y SAN LUIS DE LA PAZ A LA EMPRESA DENOMINADA SKTEC MEXICANA, S.A. DE C.V. Y ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V., EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LAS CUALES SE REALIZARON LOS DIA 13, 14 Y 15 DE MAYO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS EN MENCIÓN, BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.

OFICIO DE COMISION NUMERO	MAYO	PROCESO NUMERO	13,14 Y 15 /05/2015
FFPA/18.2/2C.27.1/00104-15	MES	16392	FFPA/18.2/2C.27.1/00100-15
FFPA/18.2/2C.27.1/00100-15		151481	

EXP

[Handwritten mark]